

LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE VALENCIA

CVE-2019-8090 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 636/2018.*

Doña María Dolores Valle Contreras, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 000636/2018 a instancias de FRANCISCO PARDO GONZÁLEZ contra ITETE, S. A. y FIBRACANT A&A, S. L., en la que el día 13/06/2019 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Se condena a la mercantil ITETE, S. A. a pagar a FRANCISCO PARDO GONZÁLEZ la cantidad de 3.364,48 euros, con los intereses del artículo 29.3 ET respecto de las partidas salariales (3.224,86 euros). De dicho pago responde solidariamente ITETE, S. A. únicamente hasta el importe de 3.224,86 euros, con los intereses del artículo 29.3 ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes con advertencia de que no es firme y que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que deberá anunciarse dentro de los CINCO DÍAS siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a FIBRACANT A&A, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente.

Valencia, 24 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Dolores Valle Contreras.

2019/8090

CVE-2019-8090